

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN

El/La candidato/-a deberá demostrar que está capacitado/-a para la comprensión e interpretación de un mensaje de carácter básico en el idioma elegido. Para evaluar la traducción sin diccionario del texto propuesto que deberá realizar, se aplicarán los siguientes criterios:

- A) Traslación correcta y adecuada del sentido del texto (80%): en este apartado se tendrán en cuenta posibles errores de sentido (S), omisiones de información incorrectas/inadecuadas (OI) y adiciones de información incorrectas/inadecuadas (AI).
- B) Expresión correcta en castellano (20%): en este apartado se tendrán en cuenta posibles errores gramaticales (GR), estilísticos (EST), ortográficos (ORT) y de puntuación (PUN).

En la corrección podrán considerarse positivamente (B - MB) párrafos especialmente acertados tanto en el aspecto formal como en la traslación del sentido del texto original.